

AYUDAS PARA FINANCIACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN LA UPV/EHU 2020

Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI), y la consiguiente aprobación del Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación (en adelante VRI) publicó la

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA FINANCIACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN LA UPV/EHU 2020

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección de Gestión de Investigación del VRI procedió a la revisión de las solicitudes presentadas.

Tras la conclusión de este trámite, se publicó en el portal web del VRI el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para pasar a la fase de evaluación, con detalle de las solicitudes que requerían subsanación.

Una vez finalizado el plazo de subsanación, el VRI ACUERDA ordenar la publicación en su portal web del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para pasar a la fase de evaluación.

Las **solicitudes definitivamente excluidas** lo son por incumplimiento de alguno de los requisitos de admisión exigidos en la convocatoria, según se detalla en el listado adjunto a esta resolución.

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra ella se podrán interponer los siguientes medios de impugnación, en ningún caso de manera simultánea:

1.- Con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución.

Caso de interponer este recurso administrativo, se entenderá desestimado de manera presunta si en el plazo de 1 mes desde su interposición no se dictara la resolución expresa del mismo, en cuyo caso quedará expedita la vía jurisdiccional del párrafo siguiente.

En este caso, el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo será de 6 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición (Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

2.- Directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de 2 meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución (artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

NOTA IMPORTANTE:

Debido al volumen de solicitudes presentadas y a fin de responder a todas las personas solicitantes a la mayor brevedad, se ruega que todas las consultas se formulen vía correo electrónico dirigido a convocatorias.dgi@ehu.eus, **indicando en el asunto del correo "Convocatoria Infraestructura 2020"**.

En Leioa, el 6 de julio de 2020.

SECCIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN
Vicerrectorado de Investigación

CÓDIGO	DNI	LISTADO DEFINITIVO
INF 2020/01	15831331V	ADMITIDA
INF 2020/02	15992957E	ADMITIDA
INF 2020/03	15231215V	ADMITIDA
INF 2020/04	72448508A	ADMITIDA
INF 2020/05	78860041X	ADMITIDA
INF 2020/06	16060620L	ADMITIDA
INF 2020/07	16040502A	ADMITIDA
INF 2020/08	14705472P	ADMITIDA
INF 2020/09	16241108A	ADMITIDA
INF 2020/10	Y6917153D	EXCLUIDA Art.3.1.2
INF 2020/11	Y0638500B	ADMITIDA
INF 2020/12	15995878E	ADMITIDA
INF 2020/13	11365743V	ADMITIDA
INF 2020/14	30600772P	ADMITIDA
INF 2020/15	30610325Q	ADMITIDA
INF 2020/16	15372133Z	ADMITIDA
INF 2020/17	29148328Z	ADMITIDA
INF 2020/18	22730248S	ADMITIDA
INF 2020/19	20172630C	ADMITIDA
INF 2020/20	78907118Y	ADMITIDA
INF 2020/21	30579800N	ADMITIDA
INF 2020/22	14238409Y	ADMITIDA
INF 2020/23	16034721H	ADMITIDA
INF 2020/24	08036379H	ADMITIDA
INF 2020/25	72721400T	ADMITIDA
INF2020/26	30629618N	ADMITIDA
INF2020/27	16264776G	ADMITIDA

INF2020/28	78885235L	ADMITIDA
INF2020/29	16025903D	ADMITIDA
INF2020/30	72091440X	ADMITIDA
INF2020/31	14577135B	ADMITIDA
INF2020/32	16252625C	ADMITIDA
INF2020/33	14245903W	EXCLUIDA Art. 6.1.b
INF2020/34	15960590Q	ADMITIDA
INF 2020/35	16223892Z	ADMITIDA
INF2020/36	78916404T	ADMITIDA
INF2020/37	30596481H	ADMITIDA
INF 2020/38	14248283J	ADMITIDA
INF 2020/39	16052409L	ADMITIDA
INF2020/40	14914090Q	ADMITIDA
INF 2020/41	14946077X	ADMITIDA
INF 2020/42	16548962W	ADMITIDA
INF 2020/43	79438109L	EXCLUIDA Art.5.2
INF 2020/44	72543468L	ADMITIDA
INF 2020/45	14595257D	ADMITIDA
INF 2020/46	14915871A	ADMITIDA
INF 2020/47	16249118D	ADMITIDA
INF2020/48	16263325W	EXCLUIDA Art.5.4(no subsana)
INF 2020/49	78897817C	ADMITIDA
INF 2020/50	15377993D	ADMITIDA
INF2020/51	14902932J	ADMITIDA
INF 2020/52	30550647T	ADMITIDA
INF 2020/53	15971355V	ADMITIDA